Nº 30/2013

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil trece, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado para la ***ADQUISICION DE LUBRICANTES***, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS con ID 251298**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se hallan presente los representantes de la Gobernación de Paraguarí: **Gustavo Benítez**, Asistente UOC; y **Marcelo Calonga**, Jefe UOC. Asimismo, se hallan presente Marcelo Gómez, con C.I.Nº 1161414 en representación de la firma Automotive S.A.I.E.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes correspondientes y, conforme a los precios totales de las ofertas presentadas, resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. Automotor S.A.	148.876.000.-
2. Automotive S.A.I.E.	200.857.700.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

Se deja constancia las siguientes consideraciones:

a) El representante de la firma Automotive S.A.I.E. manifiesta que la oferta de la firma Automotor S.A. presenta de manera deficiente el Formulario de Oferta, ya que en el inc. a) no ha especificado el número y fecha de adenda, así como en el inciso i) no ha especificado el periodo de validez de su oferta.

b) Las documentaciones presentadas por las firmas quedando a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Marcelo Gómez
Automotive S.A.I.E.

Gustavo Benítez
Asistente UOC

Marcelo Calonga
Jefe UOC